1980: el Comienzo del fin

Articulo publicado: 17/12 de 2015

¿Por qué intentar explicar el resultado de 1980?, ¿Qué importancia tuvo dicho plebiscito?, ¿Cuáles fueron sus resultados?

Politólogo Ernesto Nieto

¿Por qué intentar explicar el resultado de 1980? ¿Qué importancia tuvo dicho plebiscito? Prácticamente todos los analistas que estudiaron el tema de las transiciones en América Latina señalan que en Uruguay la salida hacia la democracia, o sencillamente “la apertura”, comenzó con el revés obtenido por los militares en dicha instancia electoral. Quizás quién mejor lo sintetizó haya sido Luis Eduardo González cuando dice… “la apertura política comenzó con el fracaso de los militares que no lograron obtener una legitimación plebiscitaria de su proyecto de 1980”.

1- La Propuesta del Régimen

Veamos a partir de este resumen el intento del Régimen por “cambiar” las reglas de juego con los contenidos que propuso en el plebiscito de 1980:

Principales modificaciones en la organización institucional: Se proponían dos medidas concretas: a) se les daba competencia constitucional “directa” a las FFAA en lo referente a “la ejecución de las medidas tendientes a la preservación de la seguridad nacional”; b) se institucionalizaba al Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), confiriéndole a este “intervención preceptiva en lo relativo a la Seguridad Nacional”. Principales modificaciones en cuanto a los derechos y garantías: Se proponía la “eliminación de la prohibición de allanamientos en horas nocturnas”. Se suprimía la “inamovilidad de los funcionarios públicos presupuestados por la Administración Central.” Se instituía el “Estado de Sublevación” dotando al Poder Ejecutivo de Amplias facultades tendientes a la neutralización de aquella situación. Se

condicionaba la reglamentación legal del derecho de huelga a la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, a la aprobación parlamentaria por mayoría calificada y al establecimiento de fórmulas de “mediación, conciliación y arbitraje” previas al ejercicio de aquel.

Principales modificaciones en lo referente al ejercicio de la Soberanía y al funcionamiento de los Partidos Políticos: Se proponía la eliminación del doble voto simultáneo. Se estipulaba la presentación de candidaturas únicas por el Partido para cada cargo electivo. Se alteraba la Representación Proporcional Integral, se concedía representación mayoritaria absoluta al Partido ganador de las elecciones y reservando la proporcionalidad para la distribución de los escaños entre las minorías. Se negaba la posibilidad de construir Partidos “que por su ideología, principios, denominación, funcionamiento o componentes, denotaren vinculación o subordinación con instituciones, organizaciones o Partidos extranjeros o con otros estados”.

Finalmente: Modificaciones Contextuales hacia la “Transición”: Se preveía que para las elecciones nacionales de 1981 (“por corresponder a la iniciación de un perdido de transición”) las FFAA buscarían “la concreción de un acuerdo patriótico con los Partidos, sobre la base de candidatos únicos de unidad nacional para los cargos de Presidente y Vice de la Republica.” En caso de no lograrse dicho acuerdo antes del 15 de agosto de 1981 le elección presidencial se regiría por lo dispuesto en el Acto Institucional Nº2 (designación del Presidente de la Republica por el COSENA).

DISOLVIERON
LAS CAMARAS

Como vemos, hay tres ejes sobre los que se quería reformular las reglas de juego. En la amplia bibliografía que ha dedicado la academia a las dictaduras y luego al fenómeno de las transiciones el intento de las FFAA (y de muchos civiles) en Uruguay, entra dentro de lo que se ha denominado “intento tutelar”: se buscaba crear mecanismos, en este caso a partir de la reforma constitucional, para “tutelar” aquellas instituciones y prácticas que ponían en “peligro” a la Nación. Se apuntaba a varios de los derechos esenciales de los individuos, reglamentándolos o incluso suprimiéndolos. Pero además, se intentaba regular la actividad de los Partidos: se eliminaba la existencia de aquellos que según la visión

de las Fuerzas Armadas significaran un peligro para el país, así como regular la actividad interna de los mismos. Y en un solo plumazo, reformular el sistema de Representación Proporcional Integral.

El intento fracaso, veamos ahora un poco más en profundidad los resultados del 1980.

2- Los resultados de 1980.

Comencemos observando los resultados generales que se dieron en el Plebiscito de 1980, considerando solo los votos válidos:

Universo	Votos SI	Porcentaje	Votos NO	Porcentaje
Total País	707118	42,70%	946176	57,20%
Montevideo	274,394	36,30%	481538	63,70%
Interior	432724	47,25%	484074	52,75%

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de la Corte Electoral

Ahora repasemos los resultados observados a nivel departamental en las diecinueve circunscripciones electorales del país, manteniendo los resultados porcentuales y ordenándolos con una doble orientación; a- según la opción ganadora; b- según la mayor o menor diferencia a favor de cada una de las opciones.